

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CONDRESPONDE S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2015.-**

En Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del dos mil quince, a las once horas, en la sala de sesiones ubicada en la Ciudadela Alborada Etapa Trece, Solar 25 de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la junta General Ordinaria Universal de Accionista de la compañía CONDRESPONDE S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas

- El señor **Matute Cordero Telmo Florencio**, en su calidad de Apoderados, como propietario de 963 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 99.875% del capital.-----
- Los señores **,Aguirre Sánchez Arcesio Raúl , Aucatoma Sevilla Jose Gabriel, Beltrán Ulloa Carlos Julio, Buñay Jorge, Calle Palacios Julio Jose, Camino Gavilanez Ángel Ranulfo, Cazorla Salguero Jaime Román, Cevallos Castro Carlos Antonio, Fernández Martínez Gastón Marcos, Gadway Tixi Salomón Armando, Guijarro Regalado Galo Ruperto, Huara Inchiglema Segundo Bolívar, López Palomeque Joffre Wladimir, Mancheno Gomez Jorge Gabriel, Mata Vasco Guinido Decoroso, Mera Neyra Ignacio Cecilio, Naranjo Fierro Carlos Vinicio, Nieto Martínez Nelson Antonio, Paguay Amaguaya William Jacinto, Parra Dávila Hermel Washington, Parra Dávila Wilfrido Eduardo, Parra Flores Jorge Leonardo, Parra Zúñiga Julio Ramiro, Peña Villamar Ramón Santiago, Pluas Alcívar Richard Henry, Quintana Aguirre Mariana De Jesús, Ramírez Carrillo Carlos, Rivera Vásquez William Fernando, Saquicili Sibri Ariosto, Sevilla Naranjo Mirian Zulema, Silva Lluquay Edwin Vinicio, Solis Aguirre Juan Arcesio, Vargas Veloz Eleuterio Narcizo, Vega Bejar Segundo Vicente, Vega Maldonado George Vicente, Veliz Naranjo Victor Hugo y Zúñiga Julia Teresa**, como propietarios de 1 acción ordinaria cada uno, liberada y nominativa que da derecho a igual número de votos, equivalente al 0.125% del capital.-----

Preside la sesión el señor **Ramón Santiago Peña Villamar**, en calidad de Presidente de la compañía. Actúa como secretario ad-hoc el señor **Jacinto William Paguay Amaguaya**.-----

Por secretaria se declara que se ha elaborado la lista de asistentes y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el secretario toma la palabra y certifica los siguientes: -----

- 1.- Que se ha formado la lista de asistentes.-----
- 2.- Que se ha recibido el respectivo poder de quienes comparecen representando a la accionista.-----
- 3.- Que siendo las once horas con cinco minutos se completado el quórum de instalación y el alistamiento de los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US \$ 800.00 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 800 acciones de US \$ 1 cada una de ellas. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente, razón por la que los accionistas presente, aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías.-----

El Presidente de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura del orden del día, en el cual se **conocerán y resolverán** sobre los siguientes puntos: -----

- 1.- **Informe Anual del señor Presidente de la Cía. y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2014.-** El Presidente de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por

Secretaria el retiro efectuado del informe antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas.-----

El secretario ad-hoc procede a dar lectura del informe Anual del Presidente. El señor Ramón Santiago Peña Villamar, propone como moción la aprobación de dichos informes.-----

Los demás accionistas, votan a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, se resuelve por mayoría y unanimidad de votos, aprobar el informe del Anual del Presidente y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2014, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Se entra a tratar el segundo punto del día:

2.- Balance General Anual y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2014.- En la misma línea, el Presidente de la Sesión confirma por Secretaria que la compañía aún se encuentra en el proceso de la selección de unidades que conformen su flota, por tal motivo no hay datos para la elaboración del Balance General Anual y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año 2014. El señor **Matute Cordero Telmo Florencio**, propone como moción la aprobación de dicho punto.-----

Los demás accionistas, votan a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, aprobar lo mencionado anteriormente por el Presidente de la Cía. relacionado al Balance General Anual y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al año 2014, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.-

Se entra a tratar el tercer punto del orden del día:

3.- Destino de los beneficios sociales.-

Luego el Gerente General pasa a dar Lectura y explicación, que la empresa en el año 2014 por encontrarse aun en la selección de unidades, no registra beneficios en el presenta año fiscal, por tal motivo no existe beneficios o utilidades que repartir.-----

El señor **Matute Cordero Telmo Florencio**, propone como moción la aprobación de dicho resultado.-----

Los demás accionistas, votan a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, aprobar que la compañía no a obtenido beneficios, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.-

Se entra a tratar el cuarto punto del día:

4.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014.- Toma la palabra el señor Matute Cordero Telmo Florencio, y pone a consideración de los Accionistas, que para el cargo de Comisario Principal se elija a la señora C.P.A Angela Violeta Pacheco León.-----

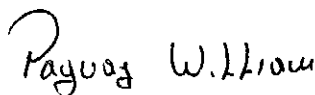
El señor Matute Cordero Telmo Florencio, propone como moción la contratación de la señora C.P.A. Angela Violeta Pacheco León como comisario de la compañía.-----

Los demás accionistas, votan a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, designar como comisario Principal a la señora C.P.A. Angela Violeta Pacheco León, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía.-

Por no haber más asuntos que tratar el Presiente y Secretario Ad-Hoc de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos (10h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmado por constancia el Presidente y Secretario ad-Hoc de la sesión de la misma, quien certifica.- Se dio por terminada la sesión a las once horas con cincuenta minutos (10h50).- f.-) **Señor. Ramón Santiago Peña Villamar, Presidente de la Cía. – Presidente de la Junta; f.-) Sr. Jacinto William Paguay Amaguaya, Secretario Ad – Hoc de la Junta; ACCIONISTAS: f.-) Matute Cordero Telmo Florencio, Aguirre Sánchez Arcesio Raúl , Aucatoma Sevilla Jose Gabriel, Beltrán Ulloa Carlos Julio, Buñay Jorge, Calle Palacios Julio Jose, Camino Gavilanez Ángel Ranulfo, Cazorla Salguero Jaime Román, Cevallos Castro Carlos Antonio, Fernández Martínez Gastón Marcos, Gadway Tixi Salomón Armando, Guijarro Regalado Galo Ruperto, Huara Inchiglema Segundo Bolívar, López Palomeque Joffre Wladimir, Mancheno Gomez Jorge Gabriel, Mata Vasco Guinido Decoroso, Mera Neyra Ignacio Cecilio, Naranjo Fierro Carlos Vinicio, Nieto Martínez Nelson Antonio, Paguay Amaguaya William Jacinto, Parra Dávila Hermel Washington, Parra Dávila Wilfrido Eduardo, Parra Flores Jorge Leonardo, Parra Zúñiga Julio Ramiro, Peña Villamar Ramón Santiago, Pluas Alcívar Richard Henry, Quintana Aguirre Mariana De Jesús, Ramírez Carrillo Carlos, Rivera Vásquez William Fernando, Saquicili Sibri Ariosto, Sevilla Naranjo Mirian Zulema, Silva Lluquay Edwin Vinicio, Solis Aguirre Juan Arcesio, Vargas Veloz Eleuterio Narcizo, Vega Bejar Segundo Vicente, Vega Maldonado George Vicente, Veliz Naranjo Victor Hugo y Zúñiga Julia Teresa.**

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el libro de Actas de la compañía CONDRESPONDE S.A., al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 31 de marzo 2015.



Sr. Jacinto William Paguay Amaguaya

Secretario Ad – Hoc de la Junta